

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **34317** GIRONA FÚTBOL CLUB, S.A.D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Según lo establecido en el artículo 166 sgs. y concordantes del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se hace pública a los señores accionistas la convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Actos de La Caixa, calle de la Creu, n.º 31, de Girona, el próximo día 23 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 24 de diciembre de 2010, en su caso, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 2009-2010, cerrada el 30 de junio de 2010 (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria e informe de auditoría).

Segundo.- Aplicación del resultado de la temporada 2009-2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2010.

Cuarto.- Exposición de medidas a tomar para equilibrar el patrimonio neto del Club, y en su caso, aprobación.

Quinto.- Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Presentación del proyecto deportivo.

Séptimo.- Presentación del proyecto social.

Octavo.- Adaptación del presupuesto según proyectos deportivo y social, y en su caso, aprobación.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de al menos tres acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior podrán agruparse hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta. A partir de la publicación de la presente convocatoria pueden solicitar y obtener en el domicilio social, las correspondientes Tarjetas de Asistencia. Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que concurran por delegación, deberán acreditar debidamente su identidad, a la entrada del local donde se celebre la Junta General aportando asimismo su Tarjeta de Asistencia original. A los efectos de acreditación, se ruega a los Sres. accionistas que acudan a la reunión con una hora de antelación.

Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de

asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, sean o no accionistas en los términos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Derecho de información y examen: De conformidad con lo establecido en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 18 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Vilaró Massaguer.

**ID: A100085422-1**